



RESOLUCION R-Nº 1074-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2015

Expte. Nº 20.124/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nómina de alumnos reinscriptos e ingresantes en la Sede Regional Tartagal que serán beneficiados con Becas de Estudios a partir del 1º de noviembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la Sede Regional Tartagal, una BECA TOTAL, consistente en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) mensuales, a partir del 1º de noviembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
1	Walter Cayetano ARIAS	36379635	7057
2	Rodrigo DIAZ MIRÓN	37311247	7397
3	Matías Alejandro PARDO	29296278	8808
4	Roberto Javier VILLAGRÁN	37959777	7940

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
5	Cesar Daniel MEDINA	26831698	8720
6	Ángel Omar VALLEJOS	36592459	8724

FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
7	Francisco ARANDA	30453289	8002
8	Daiana Jimena ARAOZ	36338808	8287
9	Erika Lilian AYARDE ANDRADE	36677750	6866



RESOLUCION R-Nº 1074-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 20.124/15

ORDEN	NOMBRE V APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
10	Ellas Joel BENITO	3108124,	7233
11	Norma Marleni CONDORI	26300222	7240
12	Cristian Saul CUELLAR	38213548	7900
13	Emilia Elisabeth FLORES	32486042	7566
14	Nelda Ofelia MURGUIA	33668627	7256
15	Sara Cristina PÉREZ	34457969	7946
16	Jonatan Maximiliano SOSA	35135274	6890
17	Elizabeth Del Milagro TORONCONTE	32632039	7261
18	Adriana Griselda VACA	34847470	6893
19	Bárbara Vanesa VELÁZQUEZ VIDELA	34916450	8189
21	María Fernanda VILLAGRÁN	37302275	7985
22	Arturo Emilio OCAÑO MAHNKE	18489949	8171

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
23	Raúl Ariel CHÁVEZ	39006272	524250
24	Karen Ileana WILLIAMS	25598313	524094

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en la Sede Regional Tartagal, una BECA PARCIAL, consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00) mensuales, a partir del 1º de noviembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
1	Nicolás Emmanuel CAPITÓN	38507221	8754
2	Mario Alejandro COCA	32894605	6063
3	Néstor Federico FLORES	33041425	7680
4	Nicolás Orlando MADARIAGA	38213228	7707

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
5	Ana María CHOQUE	45433583	16417
6	Darío Alfredo CAMPO	34312121	6811



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 20.124/15

FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	L.U. N°
7	María Dolores De Los Ángeles GONZÁLEZ	33138993	7945

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°	L.U. N°
8	Susana Graciela PERALTA	18721005	521426

ARTÍCULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en la Sede Regional Tartagal, una BECA PARCIAL, consistente en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, a partir del 1º de noviembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
1	Jorge Roberto ALONSO	30808985
2	Yanina Beatriz AVALOS	4032B945

FACULTAD DE HUMANIDADES

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
3	Lara Agustina ESCANDAR CARRIZO	39890272

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese



C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALB
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Esp. ALEJANDRA NAVARRO
Secretaría de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

RESOLUCION R-N°

1074-15